

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

2023/4926 *Corrección de errores de la modificación de la Plantilla Presupuestaria de 2023 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos.*

Anuncio

Vista la modificación de la Plantilla Presupuestaria de 2023 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, aprobada por Acuerdo Plenario núm. 13 en sesión celebrada el 2 de mayo de 2023, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 104 de 31 de mayo de 2023.

Detectado error material en el detalle del párrafo tercero del apartado D) Modificaciones de plazas. DIPUTACIÓN PROVINCIAL - Plantilla de Funcionarios (pág. 10368 del BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de referencia).

Considerando lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a efectuar la oportuna rectificación, se procede a realizar la oportuna modificación, conforme al siguiente detalle:

Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios:

Donde dice:

- Modificación de la denominación de la plaza vacante reservada a funcionarios de habilitación nacional **núm. 1550**, perteneciente al Grupo de clasificación A1, Escala de Habilitación Nacional, Subescala Secretaría-Intervención, Denominación: **Secretaria/o-Interventora/or**, ubicada en la orgánica **301** (Asistencia a Municipios).

Que pasa a clasificarse como plaza de personal funcionario **núm. 1550**, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Denominación **Técnica/o Administración General** en orgánica **301** (Asistencia a Municipios).

Debe decir:

- Supresión de la plaza vacante reservada a funcionarios de habilitación nacional **núm. 1550**, perteneciente al Grupo de clasificación A1, Escala de Habilitación Nacional, Subescala Secretaría-Intervención, Denominación: **Secretaria/o-Interventora/or**, ubicada en la orgánica **301** (Asistencia a Municipios).

- Creación de la plaza de personal funcionario **núm. 1550**, perteneciente a la Escala de

Administración General, Subescala Técnica, Denominación **Técnica/o Administración General** en orgánica **301** (Asistencia a Municipios).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén , 25 de septiembre de 2023.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.